

Resolución de Gerencia General

N° 051-2019-PATPAL-FBB/MML

Con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo

San Miguel, 13 de febrero del 2019

VISTOS:

La Carta N° 245-091-00000075, de fecha 24 de enero del 2019, del Gerente Central de Administración de Recursos del Servicio de Administración Tributaria de Lima, el Informe N° 027-2019/GPCA del Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente y el Proveído N° 140-2019/GG; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, por Carta de Visto, el Sr. Roberto Alejandro Jaimes Jaimes, Gerente Central de Administración de Recursos del Servicio de Administración Tributaria de Lima, manifiesta que están organizando un evento cultural para los hijos de sus colaboradores denominado "Programa de Vacaciones Recreativas Verano 2019"; motivo por el cual han programado realizar una visita a las instalaciones del Parque de las Leyendas, el 14 de febrero del año en curso, a la cual asistirán 45 personas, entre adultos y niños; solicitando, para ello, un descuento de la tarifa de ingreso;

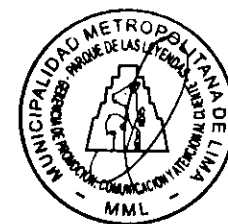
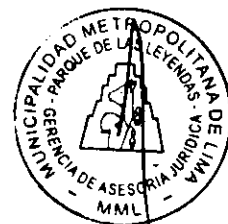
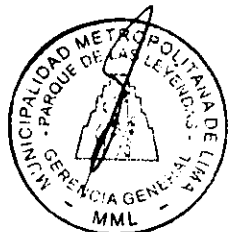
Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 058-2013-PATPAL-FBB/CD, de fecha 23 de agosto del 2013, se aprobó la modificación del cuadro Tarifario del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda y se facultó al Director Ejecutivo a fin de que otorgue tarifas especiales y promocionales en situaciones que él mismo considere meritorio;

Que, con Informe N° 27-2019/GPCA el Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, eleva la Carta N° 245-091-00000075, de fecha 24 de enero del 2019 del Gerente Central de Administración de Recursos del Servicio de Administración Tributaria de Lima, poniendo a consideración una tarifa promocional;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de Las Leyendas, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR la tarifa de ingreso a las instalaciones del Parque de Las Leyendas de S/. 4.00 (Cuatro con 00/100 Soles) a los niños y 8.00 (Ocho con 00/100 soles), a los adultos del Programa de Vacaciones Recreativas Verano 2019, del Servicio de Administración Tributaria de Lima, el 14 de febrero del 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BERNARDES BARRERA

JUAN C. AMPUERO TRABUCCO
Gerente General

